



**Intendencia
de Maldonado**
CONSTRUYENDO FUTURO

FONDO DE INCENTIVO EDITORIAL

Bases 2024

Con el objetivo de promover e impulsar a los autores locales, la Intendencia de Maldonado a través de la Dirección General de Cultura, abre un nuevo llamado del Fondo de Incentivo Editorial.

Este año la convocatoria destinará un monto total de hasta \$ 420.000 (cuatrocientos veinte mil pesos) para financiar la impresión -en formato libro-, de proyectos literarios de autores del departamento.

Período de entrega de proyectos del 15 de julio al 15 de agosto de 2024.

1) Podrán presentarse trabajos de autores nacidos en el Departamento de Maldonado o con probada residencia en el mismo los últimos cinco años.

2) Se aceptarán obras en las categorías: inédita, ópera prima y reedición.

En los géneros:

- Narrativa
- Poesía
- Drama
- Ensayo

Presentación

3) Las obras se podrán presentar únicamente en formato digital mediante el correo electrónico fondoeditorial@maldonado.gub.uy

- Mensaje válido hasta las 23:59 horas del 15 de agosto de 2024.

Condiciones de envío

4) Se aceptará una única obra por envío

Cada obra deberá enviarse al correo indicado de la siguiente forma:

- Asunto: Fondo de Incentivo Editorial 2024.
- Cuerpo del mail: indicar categoría y género.
- Adjunto: en tres archivos distintos

- Archivo 1: obra firmada bajo seudónimo.

Este archivo debe contener la obra completa lista para su impresión, con texto e imágenes si tuviera, cumpliendo con las especificaciones técnicas y de estilo (ver punto 5).

- Archivo 2: datos personales del autor (ver punto 6).

- Archivo 3: fotografía del autor (ver punto 7).

Especificaciones técnicas y de estilo

5) El documento de la obra deberá estar en condiciones óptimas para su impresión.

En ese sentido deberá cumplir con los siguiente requerimientos:

- Formato

Se aceptarán formatos de texto en extensiones .txt, .doc, .rtf o similar.

Página: 12 x 20 cm.

Márgenes: izquierdo y derecho 1cm - superior e inferior 2 cm.

- Fuente

Tipo: Arial (estilo: imprenta- cursiva, regular- negrita)

Interlineado: simple

Tamaño: cuerpo 11 / títulos, subtítulos y referencias entre 9 y 14

Alineación: justificado y/o centrado

- Imagen

Si la obra incluye fotografías, ilustraciones o material gráfico similar, estos deben estar incluidos en el documento, respetar el formato de página y márgenes indicados, y su calidad debe superar los 500kb.

6) Datos personales del autor

Este documento debe indicar:

- Nombre y apellido.
- Documento de identidad o recibo de ente público que acredite residencia.
- Contacto: correo electrónico, teléfono/celular.
- Breve biografía (1000 caracteres máximo).

7) Sobre la fotografía del autor

- Formato tipo carné y en buena calidad.

8) Las obras elegidas surgirán de la decisión de un jurado integrado por tres miembros. Este jurado tendrá independencia y absoluta potestad de elección, de declarar desierta la convocatoria y de elegir las partidas correspondientes a cada proyecto seleccionado. Su fallo será inapelable.

9) La Dirección General de Cultura coordinará la distribución de los textos en las diferentes bibliotecas del departamento, así como la entrega de ejemplares a sus autores y la presentación oficial de las obras en el marco de la vigésima primera edición de la Feria del Libro de Maldonado.

10) La participación en la presente convocatoria implica la aceptación de las condiciones establecidas anteriormente. El no cumplimiento de las mismas dejará sin efecto la postulación.

Informes

Dirección General de Cultura – Programación

De lunes a viernes entre las 9:15 y 14:45 horas

Casa de la Cultura de Maldonado - Rafael Pérez del Puerto y Sarandí

4223 1786- 4223 7808 fondoeditorial@maldonado.gub.uy